

Plan de trabajo 2024-2025

Título

“El peso normativo de las consideraciones relacionales en la justificación de la protección social”

Objetivo general.

Determinar el alcance del peso justificatorio que las consideraciones relacionales deben tener en la justificación democrática de las políticas de protección social

Objetivos específicos

- 1) Defender un umbral conceptual en el que las consideraciones relacionales deberían triunfar en términos normativos sobre consideraciones redistributivas en las políticas de morigeración a la pobreza.
- 2) Defender la tesis de que una sociedad igualitaria debe tener en cuenta tanto ciertas tendencias generales de la desconfianza como consideraciones relacionales para considerar y tratar a sus ciudadanos como efectivamente iguales, dado el alto riesgo de incurrir en daños que refuercen espacios sociales altamente estratificados y segregados.
- 3) Aplicar las consideraciones relacionales para evaluar tanto las reglas de diseño, implementación como los impactos cuantitativos y cualitativos de las políticas de protección social.

El Plan de Trabajo propuesto representa una continuación tanto de la investigación como de los objetivos propuestos durante el período anterior, pero incorpora una mayor especificación de los mismos.

Con respecto al objetivo específico 1), una vez que se admite sociológicamente la existencia de grupos sociales híbridos que son injustamente privados tanto de la cuota adecuada de redistribución como del reconocimiento social (Fraser 1997; Fraser y Gordon 1994), es necesario investigar también las formas de articulación y reforzamiento recíprocos de tales injusticias; por ejemplo, que un aumento en la redistribución (a través de políticas afirmativas, complementos de ingresos focalizados, etc.) impacta negativamente sobre el reconocimiento debido, ya que ese grupo pasa a ser considerado por los no-beneficiarios como parásitos, dependientes y ávidos de recibir recursos sin contribuir a su generación. El problema al que intenta responder este objetivo es el de, especialmente en el caso de grupos sociales en condiciones de pobreza, si siempre debe darse una prioridad aunque más no sea pragmática a las consideraciones distributivas; después de todo, podría argumentarse que las políticas de protección social están enmarcadas dentro de una “inevitable” restricción presupuestaria que exige una focalización poco generosa, una urgencia de la vulnerabilidad en juego y algunas consideraciones de equidad, de acuerdo con las cuales sería inequitativo que los trabajadores subsidien decisiones irresponsables de quienes podrían invertir en capital humano, pero deciden no hacerlo (Kidd 2012, Kymlicka 2002; Devereux 2016, White 2003). Una de las formas en que se explorará contra-argumentos contra esta tesis pragmática será mostrar que fenómenos extendidos como la aporofobia y la estigmatización de los y las beneficiarias de políticas de protección social no sólo aseguran la propia ineficiencia de tales políticas – porque generan desincentivos relacionales para que la población objeto de la política aplique a ella (Zavaleta 2007; Nicolau y Vigorito 2023, De Herdt 2008) – sino también porque tanto la falta de reconocimiento, las faltas de respeto igualitario y el desprecio son causas sociales de la pobreza y no meramente sus efectos secundarios (por ejemplo, porque la ausencia de relaciones personales y cuidado, la exclusión y la baja autoestima pueden explicar cómo la pobreza se transmite intergeneracionalmente).

En relación con el objetivo específico 2, la relación entre clase económica y déficits de confiabilidad no es novedosa en sociedades desiguales y jerárquicas y es posible reconocerla tanto en el problema de la vigilancia policial racializada, en las políticas de activación laboral o en las transferencias monetarias condicionales (D´Cruz 2019; Dwyer 2016, Dubois 2014; García Valverde 2022). El problema al que intenta responder este objetivo es doble: por un lado, resistir la tesis de que la confianza es el resultado de un mero cálculo de riesgos y oportunidades y, por el otro lado, mostrar cuál es el daño que producen las diferentes actitudes que componen el continuo de no-confiar en alguien. Con respecto a la primera cuestión, un conjunto importante de teóricos ha venido desarrollando un análisis de la desconfianza como una actitud que no puede reducirse a un conjunto de creencias (Jones 2013) y se ha concentrado específicamente en la desconfianza como experiencia diferente. Con respecto a la segunda cuestión, es relevante tener en cuenta que si la injusticia testimonial no es más que un

caso especial de la injusticia en la confianza (Marsh 2011, Fricker 2007), podría pensarse que la distribución inequitativa de desconfianza también es un tipo de daño epistémico que, según Fricker, implica no tomar en cuenta su capacidad de transmisor de información. Sin embargo, pareciera que la distribución inadecuada de la confiabilidad implica también un daño a la autoestima (D’Cruz 2019), a la constitución intersubjetiva de la personalidad moral (McGeer y Pettit 2017) y a la conformación de los propios espacios sociales. Así, la cuestión que satisfaría el objetivo específico 2 es mostrar a) que una distribución jerárquica de la sospecha y de la confianza constituye un obstáculo ideológico tanto para el acceso a bienes económicos y laborales como al reconocimiento, y b) que tal obstáculo opera de forma automática, sesgada, contagiosa y auto-confirmatoria (Jones 1999. Govier 1992; Scheman 2020).

Como es claro, el objetivo específico 3 no puede desarrollarse en los términos de una teoría ideal de justicia, sino que debe adoptar una perspectiva crítica y sensible a los procesos históricos, económicos y sociales que han configurado el abandono de un proyecto universalista de protección social hacia un proyecto focalizado y condicional. Para ello, será cada vez más necesario contar con evidencia histórica y sistemática acerca de la composición de las poblaciones sujeto de estas políticas, de las reglas de egreso e ingreso y del impacto de estas políticas (Watts y Fitzpatrick 2018; Gamallo 2022, Castel 2014; Esping-Andersen y Palier 2010; Golbert 2010).

Actividades a realizar para alcanzar los objetivos particulares

	2024											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
I) Trabajo con la bibliografía												
Identificación, lectura y análisis crítico de la bibliografía pertinente.		x		x	x		x	x		x	x	
Reconstrucción de los argumentos que resulten de interés para el tema abordado		x	x		x	x		x	x		x	x
II) Trabajo con especialistas												
Participación, coordinación y asistencia a seminarios, grupos de investigación, workshops			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Organización de Workshop Internacional sobre Protección Social y Pobreza en IICSAL FLACSO		x	x	x	x							
Fortalecimiento de Redes Académicas de Investigación (búsquedas de financiamiento a proyectos grupales)		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
III) Producción de resultados												
Presentación de avances de resultados en actividades académicas y de transferencia.							x	x	x	x	x	x
Redacción y presentación de artículos para publicación en revistas especializadas					x	x	x	x	x	x	x	x
Edición de Libro Compilatorio “Normative problems in the conditional model of social protection”, conjuntamente con Gottfried Schweigger para SpringerNature, colección “Philosophy and Poverty”	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	2025											

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
I) Trabajo con la bibliografía												
Identificación, lectura y análisis crítico de la bibliografía pertinente.		x		x	x		x	x		x	x	
Reconstrucción de los argumentos que resulten de interés para el tema abordado		x	x		x	x		x	x		x	x
II) Trabajo con especialistas												
Participación, coordinación y asistencia a seminarios, grupos de investigación, workshops			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Búsqueda y Postulación a Residencias y Estancias de Investigación en Centros Académicos				x				x				
Fortalecimiento de Redes Académicas de Investigación (búsquedas de financiamiento a proyectos grupales)		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
III) Producción de resultados												
Presentación de avances de resultados en actividades académicas (y de transferencia.								x	x	x	x	x
Redacción y presentación de artículos para publicación en revistas especializadas	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

Recursos asignados al plan:

En el comienzo del año 2022, modifiqué mi lugar de trabajo en el CONICET, trasladando mi investigación desde un centro de doble dependencia con fuerte énfasis en el debate teórico filosófico a otro centro de doble dependencia. La razón de esta cambio fue obtener tanto evidencias como devoluciones provenientes también de otras disciplinas, como la sociología, la ciencia política, la ética aplicada y el campo de las políticas sociales en general. De hecho, esta Unidad Ejecutora de doble dependencia - el Instituto de Investigaciones Sociales de América Latina – FLACSO CONICET - cobija a distintos investigadores, proyectos de investigación y programas académicos que promueven la interdisciplinariedad y que producen resultados importantes sobre las matrices de desigualdad de la región y su impacto sobre el bienestar de los sectores sociales desaventajados. Este cambio de lugar de trabajo me ha permitido, precisamente, estar en un contacto más estrecho con colegas especializados en políticas de protección social y de desarrollo humano, como los integrantes de la Maestría en Políticas Sociales y la Maestría en Desarrollo Humano.

En particular, como parte de este contacto más estrecho, se piensa en organizar a mediados del 2024, un Workshop sobre Protección Social y Multidimensionalidad de la Pobreza, conjuntamente con la Dra. Laura Golbert, prestigiosa especialista en políticas sociales. Uno de los recursos que se está esperando para la realización de este workshop es el resultado de la aplicación a un Subsidios a Reuniones Científicas de la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación.¹

El IICSAL FLACSO CONICET cuenta con la infraestructura, los servicios y el equipamiento óptimos para desarrollar este proyecto (escritorios, salas de lectura y reuniones, computadoras, impresoras, acceso a internet y a bases de datos). Además, cabe destacar los siguientes beneficios:

¹ En el momento de redacción de este informe (mayo del 2024), aún no han sido publicados los resultados de la Convocatoria de Octubre del 2023, lo cual hace muy incierta la posibilidad de organizar la agenda de investigación de manera adecuada

- 1) dispone de una vasta biblioteca en las áreas de ética, filosofía política y políticas sociales, que contiene tanto textos clásicos como de reciente publicación;
- 2) recibe periódicamente las principales revistas internacionales del área;
- 3) Tiene convenios con diversas bibliotecas, lo cual posibilita el acceso a una muy significativa variedad de textos especializados en filosofía, derecho y economía, de relevancia para desarrollar el plan de trabajo propuesto;
- 4) reúne a destacados profesionales del país en el área de filosofía práctica aplicada y de la sociología y economía, lo cual permite tener un fluido y permanente intercambio con especialistas de larga;
- 5) organiza frecuentemente conferencias, jornadas y seminarios dictados por profesionales visitantes ampliamente reconocidos en el ámbito internacional.
- 6) al ser un instituto de doble dependencia con el CONICET, tiene cierto acceso a plataformas virtuales de teleconferencia (Zoom, etc.) que se han mostrado como eficientes y esenciales en el período reciente.

Por otro lado, durante el año 2022, se presentó un proyecto de investigación radicado en la Facultad de Filosofía y Letras, amparado en la programación FILOCyT, y dirigido por la Dra. Juliana Udi y por mí, el cual finalmente fue otorgado. Si bien la financiación es excesivamente baja (24.000 pesos por año), ha permitido la compra de algunos insumos de librería indispensables para la investigación.

Indicadores de evaluación esperados

Al cabo del período de investigación correspondiente, espero lograr la publicación de al menos dos artículos en revistas especializadas (en lo posible internacionales y en lengua inglesa) con referato exponiendo los resultados de mi investigación. Otro indicador importante será la participación en congresos y coloquios que permitan exponer y someter a discusión las propuestas elaboradas.

En el campo de la formación de recursos humanos, los resultados de mi investigación repercutirán en el trabajo con los tesisistas y becarios de grado y posgrado que se encuentran bajo mi dirección. Asimismo, el trabajo de investigación se reflejará en la actividad docente, dado que, actualmente, doy dos clases teóricas en la materia “Problemas Especiales de Ética” (Facultad de Filosofía y Letras – UBA) dedicadas a la cuestión del Igualitarismo de la Suerte y el Igualitarismo Relacional y trabajo sobre cuestiones de Desarrollo Humano y participación en la materia en que revisto como Adjunto Interino, Teorías del Poder en la Facultad de Ciencias Sociales.

Bibliografía mencionada en el Informe

- Adelantado J. (2017). *Reestructuración de los Estados del Bienestar. ¿Hacia un cambio de paradigma?* Documentos de Trabajo 97. Buenos Aires: Centro Interdisciplinario para el Estudio de Políticas Públicas.
- Alexander, J. (2010). “Ending the liberal hegemony: Republican freedom and Amartya Sen's theory of capabilities.” *Contemporary Political Theory*, vol. 9 (1), pp. 5-24.
- Anderson, E. (1999). “What is the Point of Equality?” *Ethics*, vol. 109, pp. 287-337
- Anderson, E. (2008). “Expanding the Egalitarian Toolbox: Equality and Bureaucracy.” *Aristotelian Society Supplementary* 82 (1):139-160.
- Anderson, E. (2010). “Justifying the capabilities approach to justice”, in Brighouse and Robeyns (eds.). *Measuring Justice. Primary Goods and Capabilities*. Cambridge: Cambridge University Press, pp. 81–100.
- Baier, A. (1994), *Moral Prejudices: essays on ethics*. Cambridge, MA: Harvard University Press.
- Castel, R. (2004), *La inseguridad social. ¿Qué es estar protegido?* Buenos Aires: Manantial
- Cecchini, S., Madariaga, A. (2011). *Programas de Transferencias Condicionadas: Balance de la experiencia reciente en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: Cuadernos de la CEPAL – Naciones Unidas.
- CEPAL. 2020. “El desafío social en tiempos del COVID-19”. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/45527-desafio-social-tiempos-covid-19>.
- Comim, F., Borsi, M. y Valerio Mendoza, O. (2020): “The Multi-dimensions of Aporophobia.” *MPRA paper 103124*, <https://mpra.ub.uni-muenchen.de/103124/>
- Cortina, A. (2017), *Aporofobia, el rechazo al pobre*, Buenos Aires: Paidós
- D’Cruz, J. (2019). Humble trust. *Philosophical Studies* vol.176, pp. 933–953

- De Herdt, T. (2008) "Social Policy and the Ability to Appear in Public without Shame: Some Lessons from a Food Relief Programme in Kinshasa." En Comim, F.; Qizilbash, M. y Alkire, S. (eds.) *The Capability Approach: Concepts, Measures and Applications* Cambridge: Cambridge University Press, 458–88
- De Wispelaere, J. (2015), "The Struggle for Strategy: On the Politics of the Basic Income Proposal," *Politics*, vol 36, pp. 131 - 141
- De Wispelaere, J. y Morales, L. (2021). "Emergency Basic Income during the Pandemic." *Cambridge Quarterly of Healthcare Ethics* 30 (2) 248–54.
- Devereux, S. (2016). "Is Targeting Ethical", *Global Social Policy*, 16 (2), 166-81
- Dubois, V. (2014). "The State, Legal Rigor, and the Poor: The Daily Practice of Welfare Control." *Social Analysis* 58, no. 3: 38-55
- Dwyer, P. (2016). "Citizenship, conduct and conditionality: Sanction and support in the 21st century UK welfare state." En M. Fenger, J. Hudson, and C. Needham (eds.) *Social Policy Review 28: Analysis and Debate in Social Policy*, Bristol. Bristol University Press, 41-62.
- Esping-Andersen, G. y Palier, B. (2010) *Los tres grandes retos del Estado del bienestar*. Barcelona: Ariel.
- Fiszbein, A., Schady, N., (2009). *Conditional cash transfers: reducing present and future poverty*, Washington DC: World Bank.
- Fraser, N. (1989). *Unruly Practices*. Minnesota University Press.
- Fraser, N. (1997). *Justice Interruptus. Critical Reflections on the "Postsocialist" Condition*. New York: Routledge
- Fraser, N. y Gordon, L. (1994). "A Genealogy of Dependency: Tracing a Keyword of the U.S. Welfare State". *Signs* 19 (2): 309–36.
- Fricker, M. (2007). *Epistemic Injustice*. Oxford: Oxford University Press
- Gamallo, G. (2022). *De Alfonsín a Macri. Democracia y política social en Argentina (1983-2019)*. Buenos Aires: Eudeba
- García Valverde, F. (2015). "Igualitarismo de la Suerte y Asignación Universal por Hijo", *Revista Internacional de Pensamiento Político* 10, pp. 217-35.
- García Valverde, F. (2016) "La prioridad del Igualitarismo Democrático", *Revista de Filosofía* vol. 41 (1), 2016, pp.79-96
- García Valverde, F. (2016). "¿Se promueve el Desarrollo Humano transfiriendo recursos a los pobres?", *Ciencia e Trópico*, vol. 40 (2), 2016, pp. 113-142,
- García Valverde, F. (2017). "Responsabilidad y legitimidad en las transferencias monetarias condicionadas", *Dianoia*, vol. 62, no. 79, pp. 193-215
- García Valverde, F. (2019). "Legitimidad Transicional: ¿cómo llegar desde el status quo al ideal?", *Kalagatos*, vol. 16, no. 1, pp.107-126
- García Valverde, F. (2021). "El Estigma Clientelar en las Transferencias Monetarias Condicionales de Latinoamérica", *Mirada: Investigación en Ciencias Sociales*, vol. 13 (17), pp. 321-342.
- García Valverde, F. (2021). "Para Confiar, no hay que saber", *Contrastes. Revista Internacional de Filosofía*, vol. 26 (1), pp.139-157.
- García Valverde, F. (2022). Suspicious Minds in Basic Income and Conditional Cash Transfers. *Basic Income Studies* 17 (2):189-212.
- Gardiner, S. (2011). *A perfect moral storm*. Oxford: Oxford University Press.
- Golbert, L. Roca, E. (2010), *De la Sociedad de Beneficencia a los Derechos Sociales*. Buenos Aires: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
- Goodin, R.E. (2004). "Support with Strings: Workfare as an 'Impermissible Condition'." *Journal of Applied Philosophy*, 21: 297-308. <https://doi.org/10.1111/j.0264-3758.2004.00283.x>
- Govier, T. (1992), "Distrust as a Practical Problem", *Journal of Social Philosophy*, vol. 23.1, pp. 52-63
- Hardin, R. (2004), "Distrust: Manifestations and Management", in Hardin (ed.) *Distrust*. New York: Russell Sage Foundation, pp. 3-33
- Hickey, S. (2014). "Relocating Social Protection within a Radical Project of Social Justice", *European Journal of Development Research*, vol. 26, pp. 322–337.
- Hochfeld, T., Plagerson, S. (2011). "Dignity and Stigma among South African Female Cash Transfer Recipients". *IDS Bulletin*, vol. 42 (6), pp. 53-59
- Jones, K. (2013). "Distrusting the Trustworthy. En Archard, D., Manson, N., Weinstock, D. y Deveaux, M. (eds.). *Reading Onora O'Neill*. Londres: Routledge, 186-198
- Jones, K. (2019). "Trust, distrust, and affective looping". *Philosophical Studies*, 176 (4), 955–968.
- Kidd, S. (2015). "The Political Economy of "Targeting" of Social Security Schemes". *Pathway's Perspective*, vol. 19
- Kymlicka, W. (2002). *Contemporary Political Philosophy. An Introduction*. Oxford: Oxford University Press.
- Lavinas, L. (2013). "Brazil: The Lost Road to Citizen's Income", en Lo Vuolo, R. (ed.), pp. 29-50
- MacAuslan, I. and Riemenschneider, N. (2011). "Richer but Resented: What do Cash Transfers do to Social Relations?" *IDS Bulletin*, vol. 42, pp. 60–66.
- Margalit, A. (1996). *The Decent Society*. Harvard University Press.
- Marsh, G. (2011). "Trust, Testimony, and Prejudice in the Credibility Economy". *Hypatia* 26 (2):280-293.

- Marshall, T., Bottomore, T. (1992), *Citizenship and Social Class*, Pluto Press: Londres
- McGeer, V., y Pettit, P. (2017). "The Empowering Theory of Trust. In *The Philosophy of Trust*", en Faulkner, P. (ed.) *The Philosophy of Trust*. Oxford: Oxford University Press, pp. 14-34
- Nicolau, R.; Vigorito, A, (2023) *El estigma a la pobreza y su relación con las trayectorias económicas individuales*, IECON-UDELAR, Documento de Trabajo 25/23, <https://iecon.fcea.udelar.edu.uy/es/publicaciones/produccion-del-iecon/documentos-de-trabajo/item/el-estigma-a-la-pobreza-y-su-relacion-con-las-trayectorias-econ-omicas-individuales.html>
- Nino, C. (1997). *La constitución de la democracia deliberativa*. Barcelona: Gedisa
- Ostrom, E. (2005). "Toward a Behavioral Theory Linking Trust, Reciprocity, and Reputation" en Ostrom, E, Walker, J. (eds.) *Trust and Reciprocity: Interdisciplinary Lessons for Experimental Research*, New York: Russell Sage
- Parfit, D. (1987). *Reasons and Persons*, Oxford: Clarendon Press.
- Pateman, P. (2004). "Democratizing Citizenship: Some Advantages of a Basic Income," *Politics & Society*, vol. 32(1), pp. 89-105.
- Pereira, G. (2013). *Elements of a Critical Theory of Justice*. New York: Palgrave Macmillan
- Pereira, G. (2014). *El espacio normativo de la autonomía como realización de la igualdad*. NU. CEPAL. División de Desarrollo Social-Noruega. Ministerio de Relaciones Exteriores. Serie Políticas Sociales 191. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/36628-espacio-normativo-la-autonomia-como-realizacion-la-igualdad>
- Pérez Muñoz, C. (2014): "The problem of stability and the ethos-based solution", *Critical Review of International Social and Political Philosophy*, 19:2, 163-183,
- Perez-Muñoz, C. (2017). "What Is Wrong with Conditional Cash Transfer Programs?", *Journal of Social Philosophy* vol. 48 (4), pp. 440–460
- Petherbridge, D. (2021) "Recognition, Vulnerability and Trust", *International Journal of Philosophical Studies*, 29:1, 1-23,
- Pettit, P. (1995), "The Cunning of Trust", *Philosophy and Public Affairs*, vol. 24 (3), pp. 202-225
- Pettit, P. (2001). "Capability and Freedom: A defence of Sen". *Economics and Philosophy*, vol. 17, pp. 1-20.
- Pettit, P. (2012). *On the People's Term*. Cambridge, Cambridge University Press
- Pinzani, A. y Leão Rego, W. (2019). *Money, Autonomy and Citizenship. The Experience of the Brazilian Bolsa Família*. Cham: Springer - Editora UNESP
- Radaev, V. (2004). "Coping with Distrust in Emerging Russian Markets" en Hardin (ed.), pp. 233-248.
- Raventós, D. (2007). *Basic Income: The Material Conditions of Freedom*. London: Pluto Press.
- Raventos, D. (2009), "Las limitaciones de los subsidios condicionados y la renta básica en tiempos de depresión ", *Documentación Social*, vol. 154, pp.59-72
- Richardson, H. (2007). "The Social Background of Capabilities for Freedoms". *Journal of Human Development*, vol. 8, pp. 389-414
- Robeyns, I (2017). *Wellbeing, Freedom and Social Justice. The Capability Approach Re-Examined*. OpenBook Publishers
- Scheman, N. (2020). "Trust and Trustworthiness." In Simon, J. (ed.) *The Routledge Handbook of Trust and Philosophy*, Londres: Routledge, pp. 28–41.
- Schweiger, G. (2015). Recognition and poverty, *Eidos* 22, pp. 148-168.
- Schweiger, G. (2020). Disappointed Expectations. On Misrecognition and Poverty. En G. Schweiger (Ed.). *Poverty, Inequality and the Critical Theory of Recognition*. Springer, 145-163
- Sen, A. (2009). *The idea of Justice*. Cambridge: Oxford University Press
- Van Parijs, P. (1995). *Real freedom for all: What (if anything) can justify capitalism?* Oxford: Oxford University Press.
- Van Parijs, P. (2000). "A Basic Income for All: To secure real freedom, grant everyone a subsistence income." *Boston Review*, <https://www.bostonreview.net/forum/ubi-van-parijs/>
- Wacquant, L. 2009. *Punishing the Poor: The Neoliberal Government of Social Insecurity*. Durham, NC: Duke University Press.
- Wanderer, J., y Townsend, L. (2013). "Is it Rational to Trust?" *Philosophy Compass*, 8 (1), 1-14.
- Watts, B., Fitzpatrick, S. 2018. *Welfare Conditionality*. Abingdon: Routledge.
- Welch, S. (2013). "Transparent trust and social oppression", *Critical Review of International Social and Political Philosophy*, vol. 16, pp.45-64
- White, S. (2003). *The Civic Minimum*. Oxford: Oxford University Press
- Wolff, J. (1998): "Fairness, Respect, and the Egalitarian Ethos", *Philosophy and Public Affairs*, 27, pp. 97-122
- Zavaleta Reyes, D. (2007). "The Ability to go about Without Shame: A Proposal for Internationally Comparable Indicators of Shame and Humiliation", *Oxford Development Studies*, vol. 35 (4), pp. 405-430